**ACTA MUNICIPAL NÚMERO TRES**.- **Sesión Ordinaria Celebrada por El Concejo Municipal de la Ciudad de Armenia, Departamento de Sonsonate, a las CATORCE, horas del día VIERNES DOS del mes de FEBRERO del año dos mil DIECIOCHO.- Reunidos los Miembros del Concejo Municipal, convocados al efecto por el Señor Alcalde Municipal Propietario Ingeniero Carlos Alberto Molina López, con la asistencia del Señor Síndico Municipal Señor Rodrigo Ernesto Lemus Miranda, de los Regidores Propietarios nominados del Primero al Octavo por su orden: Ingeniero Gerardo Erdulfo Torres Melgar, Señor Héctor Manuel Aquino Guardado, Señor Carlos Roberto Polanco Orellana, Licenciado Jhuran Efraín Osorio Barahona, Profa. Josefina Marroquín Mancía, Señor José Luis Castellón Morales, Señor Jorge Ernesto Fernández Espinoza, Señor Miguel Ángel Hernández, de los Regidores Suplentes: Señor Luis David Magaña Renderos, Señor Ernesto Godoy González, Licenciada Rosa Isabel Arias Bautista, Señora Dora Beatriz Beltranena de Mancía, y de la Secretaria de actuaciones Licenciada Yasmin Karina Martínez Torres.- Presidió el Señor Alcalde Municipal, con el establecimiento del Quórum correspondiente, Acto seguido la declaró abierta, se dió lectura al Acta anterior, la cual después de discutirse fué aprobada en todas sus partes y sin modificaciones; así mismo se le dió lectura a la correspondencia recibida para el trámite correspondiente, tratándose a continuación los Acuerdos que se describen**:

**ACUERDO NÚMERO UNO**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle el trámite correspondiente a distintos Gastos que requieren de su legalización, en Consecuencia por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Sección de la Tesorería Municipal, para que del Fondo Común Municipal y Fondo FODES, realice los Gastos Presupuestarios siguientes:

1. COMPRA de 80 juegos de Uniformes deportivos para los 3 niveles de la Escuela de Futbol Municipal, 1 Lavadora y 1 Secadora para ser instaladas en el Polideportivo de ésta Ciudad, las cuales servirán para lavado y secado de los Chalecos y Uniformes de la Escuela de Fútbol, solicitadas por el Licenciado JHURAN OSORIO, en su Concepto de Miembro de la Comisión de Deportes.
2. GASTO que comprende la elaboración de refrigerio y compra de bebida (soda), para DONAR a la Policía Nacional Civil de ésta Ciudad, para el foro Comunitario que realizaran el 9 de febrero del presente año, solicitado por el Jefe XXXXXXXXXXXXXXXXX.
3. COMPRA de 1 Uniforme Deportivo para DONAR al Club Deportivo Wolfburgo de la Colonia San Damián de ésta Ciudad, para participar en diversos torneos futbolísticos, solicitado por el Representante MARVIN CHAVEZ VASQUEZ.
4. COMPRA de 1 Uniforme para DONAR al Club Femenino la Gloria , de la Finca la Gloria de ésta Jurisdicción, que servirá para participar en diferentes torneos de futbol en la zona, solicitado por la representante MONICA CAROLINA SILVA.
5. GASTO que comprende el pago de horas máquinas para la reparación de Calles, de entradas a Colonia Santa Beatriz #2 de ésta Jurisdicción, solicitado por el Presidente de la ADESCO, Señor BRINDISI ORELLANA CAÑAS.
6. COMPRA de 5 docenas de Cohetes de Vara para DONAR a la Ermita de la Comunidad las Cruces 1° zona de ésta Jurisdicción, para la celebración de sus fiestas patronales en Honor al Santo Niño de Atocha el 17 de febrero del presente año, solicitado por el Coordinador de la Ermita MARIO MACUA.
7. COMPRA de 34 pares de guantes mixtos color azul, 36 pares de guantes mixtos color negro, 28 pares de guantes de cuero manga corta, 36 escobas plásticas grandes, 7 pares de botas de hule, material que servirá para 4 meses para el personal de desechos sólidos y barrido de calles, solicitado por el Encargado de Servicios Municipales RAUL ARMANDO AGUIRRE.
8. PAGO que corresponde a la refrenda de Tarjetas de todos los Vehículos Municipales, solicitado por el Director del Cuerpo de Agentes Municipales FELICITO GONZALEZ MEDINA.
9. COMPRA de 1 Balón para DONAR al Equipo de fútbol ABC, de la Colonia Divina Providencia de ésta Ciudad, que servirá para participar en diferentes torneos futbolísticos, solicitado por el RepresentanteXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
10. GASTO por $335.00 correspondiente a la rectificación de disco, volante y prensa de Camión Recolector, así mismo el mantenimiento preventivo, cambio de aceite y accesorios, solicitado por el Encargado de Vehículos Municipales ALEX ARMANDO OLMEDO.
11. GASTO por $803.12 correspondiente a la colaboración del 50% del presupuesto presentado por la Parroquia San Silvestre de ésta Ciudad, para la construcción de aulas que servirán para diferentes actividades, entre ellas actividades de ésta Municipalidad, colaboración solicitada por el Párroco ROMEO OMAN VILLEGAS.
12. COMPRA de 80 fardos de papel higiénico de 6 unidades cada uno, 45 galones de lejía de 5 botellas, 45 galones de desinfectante de 5 botellas, 5 bolsas de detergente de 50 libras, 15 paquetes de bolsas jardineras, 6 cajas de vaso desechable #8 de 1000 unidades cada uno, 200 libras de azúcar presentación de 2 libras,6 paquetes de platos desechables #10, 110 libras de café molido, material de consumo y limpieza para los meses de Marzo y Abril del presente año, solicitado por el Jefe de la UACI.
13. PAGO de Factura #03901 por $159.00 a favor de CASA BRASIL por la compra de materiales de emergencia para la reparación de corto circuito del sistema eléctrico en las instalaciones del Mercado Municipal y Factura # 03696 por $666.75 correspondiente a la compra de materiales para la construcción de Pasarela en calle principal del Cantón Valle Nuevo de ésta Jurisdicción, solicitado por el Jefe de la UACI.
14. PAGO por $420.00 factura #0065 a favor de FUNERALES LA NUEVA ESPERANZA, correspondiente a la compra de ataúdes que han servido para donar a familiares de fallecidos de éste Municipio y de escasos recursos económicos, solicitado por el jefe de la UACI.
15. PAGO de Factura #02432 por $168.30 a favor de TIENDA ALEX, correspondiente a la compra de materiales para la elaboración de canastas básicas para donar a personas de la tercera edad y discapacitados de éste Municipio y factura #02445 por la compra de 6 cajas de pan margaritas para dar en combo, como apoyo a familiares de fallecidos de éste Municipio y de escasos recursos económicos, solicitado por el jefe de la UACI.
16. GASTO que comprende el mantenimiento preventivo y correctivo de fotocopiadoras de los departamentos de la UACI, Registro Familiar, Recepción y Tesorería, solicitado por el Jefe de la UACI.
17. GASTO que comprende el pago de Horas máquinas para la reparación de la Calle Principal de la Colonia Los Girasoles de ésta Jurisdicción, específicamente la que conduce al tanque de la Comunidad, solicitado por los residentes, representante XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.
18. GASTO que comprende el pago de 6 días laborados 17,18,19,22, 23 y 24, del mes de Enero del presente año, al Señor JOSE LUIS HERRERA HUEZO, realizando trabajos en el Mercado Municipal, correspondiente a la señalización de puestos informales, solicitados por el Administrador del Mercado Municipal Licenciado MARVIN JEHOVANI RODRÍGUEZ.
19. $420.00 factura #0064 a favor de Funeraria La Nueva Esperanza, correspondiente a la compra de 6 ataúdes económicos para Donar a familiares de fallecidos de escasos recursos económicos del Municipio, solicitado por la UACI.

Gastos que se harán con cargo a la asignación Presupuestarias respectivas.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO DOS**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR al Jefe de la UACI de ésta Alcaldía, para solicitar ofertas para realizar el Proyecto de Iluminación de Desvió de ésta Ciudad y Parada de Buses y entrada principal hasta llegar al edificio de la ésta Alcaldía Municipal.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO TRES.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y en vista de beneficiar a residentes de la Colonia San Damián de éste Municipio, con Proyectos de infraestructura que benefician a personas que viven y transitas por las zonas a mejorar; ACUERDA: PRIORIZAR la Construcción de Obra de paso en sector de la Colonia San Damián.- Se AUTORIZA al Jefe de la UACI de ésta Alcaldía para que inicie el proceso para la formulación del Perfil del Proyecto que se menciona.-Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo a la Sección de la UACI, para que haga las gestiones Correspondientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CUATRO.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de llevar a efecto Obras que vengan a beneficiar a nuestra Ciudad, y en vista de la nota presentada por Representantes de la ADESCO de la Colonia Santa Beatriz #2, en donde solicitan la reparación de calles principales y construcción de cunetas, que servirán en época de invierno para el mantenimiento de calles de la Colonia; POR TANTO: Este Concejo Municipal ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto: “REALIZACION DE CUNETAS Y REPARACION DE CALLE PRINCIPAL DE LA COLONIA SANTA BEATRIZ #2 DEL MUNICIPIO DE ARMENIA”; Se AUTORIZA a la UACI de ésta Alcaldía para que inicie el proceso para obtener el Perfil del Proyecto que se menciona.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la UACI de ésta Institución, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO CINCO.-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de llevar a efecto Obras que vengan a beneficiar a nuestra Ciudad, y en vista de la nota presentada por Representantes de la ADESCO de la Colonia La Cantera de ésta Jurisdicción, en donde solicitan la construcción de la Casa Comunal en el terreno comunitario disponible, la cual servirá para diferentes actividades a favor de la Comunidad; POR TANTO: Este Concejo Municipal ACUERDA: PRIORIZAR El Proyecto: CONSTRUCCION DE CASA COMUNAL EN LA COLONIA LA CANTERA DE ESTA JURISDICCION.- Se AUTORIZA a la UACI de ésta Alcaldía para que inicie el proceso para obtener el Perfil del Proyecto que se menciona.- Consecuentemente Dése Certificación del presente Acuerdo al Jefe de la UACI de ésta Institución, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO SEIS-** El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y a solicitud de la Tesorera Municipal de ésta Alcaldía Señora MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ, en donde solicita se le Autorice el PRESTAMO de Fondos de la Cuenta Corriente Número 00200168756 llamada: “5% FIESTAS PATRONALES”, Aperturada en el Banco HIPOTECARIO DE EL SALVADOR con sede en la Ciudad de Sonsonate, se realice retiro por la cantidad de: CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS 49/100 DOLARES AMERICANOS ($5,952.49), a la Cuenta Corriente Número 1903-01-191071-6, llamada FONDO GENERAL MUNICIPAL, Aperturada en el Banco PRO – CREDIT, con sede en ésta Ciudad, en Concepto de PRESTAMO, para cancelar las cotizaciones y aportaciones al ISSS correspondiente al mes de diciembre de 2017, debido a que la recaudación de ingresos propios ha sido muy baja, motivo por el cual no hay liquides para cancelar ese compromiso; POR TANTO: El Concejo, somete a discusión la solicitud en referencia y después de analizarla detenidamente, en Consecuentica, por Unanimidad, ACUERDA: AUTORIZAR a la Señora GUERRERO GONZALEZ a realizar el RETIRO de la Cantidad solicitada en concepto de PRESTAMO y que cancele el compromiso antes mencionados con el ISSS.-No obstante este Concejo Municipal solicita a la Señora Tesorera informar cuando ya haya realizado el reintegro de la cantidad antes mencionada a la cuenta del 5% Fiestas..- Por lo anterior Dése Certificación del presente Acuerdo a las Secciones de Tesorería y Contabilidad Municipal de ésta Alcaldía para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO SIETE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Señora MARIA ELENA GUERRERO GONZALEZ en su Concepto de Tesorera Municipal de ésta Alcaldía, para que realice en el Banco ATLANTIDA, S.A DE C.V. con Agencia en ésta Ciudad, la APERTURA de la Cuenta Corriente a Nombre de la Alcaldía Municipal de Armenia, Cuenta Corriente que se denomina: “FONDOS PROVENIENTES DEL IMPUESTO DE VIALIDAD”, con la Cantidad de: DOSCIENTOS 00/100 DOLARES AMERICANOS, ($200.00); los Fondos Proyectados a depositar a dicha cuenta son: TRES MIL NOVECIENTOS 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA ($3,900.00); Cuenta que se abrirá con el 75% Para Gastos de Inversión, del Fondo Para El Desarrollo Económico y Social de los Municipios de la Republica de El Salvador FODES – ISDEM, que servirá para la Ejecución del Programa mencionado.- Nombrase Refrendarios de Cheques de la Cuenta en relación a las Personas: Señor HECTOR MANUEL AQUINO GUARDADO, Señor CARLOS ROBERTO POLANCO ORELLANA, Licenciado JHURAN EFRAIN OSORIO BARAHONA y Profesora JOSEFINA MARROQUIN MANCIA, en sus Conceptos de: Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto Regidores Propietarios de éste Concejo Municipal, respectivamente, en la emisión de cheques serán necesarias dos firmas indispensable la de la Tesorera.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NUMERO OCHO.-** El Concejo, En Uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, y con el fin de darle apoyo al Deporte Local, ACUERDA: COLABORAR con el Pago de: TRESCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLARES AMERICANOS ($350.00) mensual, al Señor JOSE WALTER HERNANDEZ AYALA, portador de su Documento Único de Identidad NúmeroXXXXXXXXXXX, con Tarjeta de Identificación Tributaria NúmeroXXXXXXXXXXXXX, en Concepto de “PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, COMO AUXILIAR TECNICO DEL EQUIPO DE FUTBOL DE TERCERA DIVISION, CLUB DEPORTIVO SALVADOREÑO DE ESTA CIUDAD”, Contrato celebrado a partir del mes de ENERO al mes de JUNIO del presente año, el cual estará vigente siempre y cuando el Equipo se encuentre en el Torneo de manera activa y no descalificado; Consecuentemente se AUTORIZA a la Sección de la Tesorería Municipal para que del Programa FOMENTO Y PROMOCION DEL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE ARMENIA, AÑO 2018, realice el pago a la Persona Nombrada, con cargo a la asignación Presupuestaria respectiva.- Por lo anterior se FACULTA al Señor Síndico Municipal RODRIGO ERNESTO LEMUS MIRANDA, para que en Nombre y Representación de la Municipalidad de Armenia, Departamento de Sonsonate, firme el Contrato Administrativo de Servicios con el Señor Nombrado, para los efectos legales consiguientes.- Certifíquese y Comuníquese.-

**ACUERDO NÚMERO NUEVE**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que del Fondo General Municipal, realice los siguientes pagos según recibos, facturas y planillas que se detallan a continuación:

1. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 14 días laborados realizando trabajos de chequeo en obras que la Municipalidad realiza en conformación de calles en diferentes sectores del Municipio, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
2. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Rafael Alfredo Cañas Martínez, valor que corresponde al pago de 14 días laborados como Auxiliar de fontanería en fugas del sistema de agua potable de la Municipalidad, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
3. $160.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de 16 días laborados como vigilante en cascada del Desvió de esta Ciudad, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, incluyendo domingos a razón de $10.00 diarios.
4. $87.71 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Fernando Adolfo López, valor que corresponde al pago de 7 días laborados a razón de $12.63 diarios, correspondiente del 24 al 31 de Enero del presente año, realizando labores de mantenimiento en reparación de fugas y colocación de válvulas en sistema de agua potable de los Manantiales de propiedad Municipal.
5. $175.42 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Juan Ramón Ramírez, valor que corresponde al pago de 14 días, correspondiente del 16 al 31 de enero del presente año, sin incluir domingos, realizando trabajos de fontanería en fugas del sistema de agua de la Municipalidad, a razón de $12.53 diarios.
6. $187.59 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 7 trabajadores de jornal que laboran en construcción de pasarela en cantón valle nuevo del Municipio de Armenia, correspondiente del 29 al 31 de Enero del 2018.
7. $250.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 2 trabajadores que laboran en el mantenimiento de alumbrado público en el municipio de Armenia, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, a razón de $10.00 diarios.
8. $140.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 14 días laborados en el mantenimiento de cancha de la planada , ubicado en colonia los Ángeles de esta Ciudad, correspondiente del 16 al 31 de Enero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
9. $740.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 5 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza en Vigilancia en bosque Municipal San Eugenio, vivero de cacao y otros, correspondiente del 16 al 31 de Enero de 2018, a razón de $10.00 diarios.
10. $237.30 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 3769 a ENMANUEL, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago de 10 dispensadores aromatizadores y 10 dispensadores desodorizador, para ser instalados en diferentes sectores de la Municipalidad, correspondiente al mes de Diciembre de 2017.
11. $342.01 Dólares Americanos, para cancelar 11 facturas a RECINOS SCHONBORNR, S.A. DE C.V., valor que corresponde al pago por suministro de combustible a vehículos municipales en misiones oficiales y otros de la Municipalidad, correspondiente del 01/01/2018 al 15/01/2018.
12. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180220160 a Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
13. $2.26 Dólares Americanos, para cancelar factura No. 180220114 a Banco Pro Crédit, S.A., valor que corresponde a comisión por certificación de cheque.
14. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Edgar Mauricio Dimas Marroquín, valor que corresponde al pago de 13 días laborados en el mantenimiento a cancha de la planada en colonia los Ángeles de esta ciudad, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del presente año, sin incluir domingos, a razón de $10.00 diarios.
15. $690.00 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 5 trabajadores que laboran en diferentes actividades que la Municipalidad realiza como vigilancia en bosque Municipal San Eugenio, en vivero de cacao y otros, correspondiente del 01 al 15 de febrero del presente año, a razón de $10.00 diarios.
16. $894.23 Dólares Americanos, para cancelar factura Serie “B” No. 51649945 a AES-CLESA S EN C. DE C.V., valor que corresponde a comisión por emisión de recibos de Tasas Municipales, correspondiente al mes de Enero de 2018.
17. $822.89 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 7 trabajadores que laboran en construcción de pasarela en cantón valle nuevo del Municipio, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del presente año.
18. $460.48 Dólares Americanos, para cancelar planilla de 4 trabajadores que laboran en el mantenimiento del sistema de agua potable de la municipalidad, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del 2018.
19. $150.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Manuel Rodolfo Flores, valor que corresponde al pago de 15 días laborados como vigilante en cascada del desvió de esta Ciudad, correspondiente del 01 al 15 de febrero del presente año, incluyendo domingos, a razón de $10.00 diarios.
20. $130.00 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Miguel Ángel Álvarez Rosales, valor que corresponde al pago de 13 días laborados a razón de $10.00 diarios, correspondiente del 01 al 15 de Febrero del presente año, realizando labores de chequeo en obras que la municipalidad realiza de conformación de calles en diferentes sectores del Municipio.

**ACUERDO NÚMERO DIEZ**.- El Concejo, en uso de las facultades legales que le confiere el Código Municipal en vigencia, ACUERDA: AUTORIZAR a la Tesorería Municipal, para que erogue del Fondo General Municipal, la cantidad de $999.56 Dólares Americanos, para cancelar recibo al Señor Alex Armando Olmedo Vargas, encargado del Fondo Circulante en concepto de reintegro, para cubrir gastos de menor cuantía ocurridos durante el período del 26 al 30 de Enero de 2018.

Ing. Carlos Alberto Molina López,

 Alcalde Municipal.

Sr. Rodrigo Ernesto Lemus Miranda. Ing. Gerardo Erdulfo Torres Melgar

 Síndico Municipal.- 1° Regidor Propietario.-

Sr. Héctor Manuel Aquino Guardado Sr. Carlos Roberto Polanco Orellana

 2º. Regidor Propietario.- 3º. Regidor Propietario.-

Lic. Jhuran Efraín Osorio Barahona Profa. Josefina Marroquín Mancía

 4º. Regidor Propietario.- 5º. Regidor Propietario.-

Sr. José Luis Castellón Morales Sr. Jorge Ernesto Fernández

 6º. Regidor Propietario.- 7º. Regidor Propietario.-

Sr. Miguel Ángel Hernández Sr. Luis David Magaña Renderos

 8º. Regidor Propietario.- 1º. Regidor Suplente.-

Sr. Ernesto Godoy González, Licda. Rosa Isabel Arias Bautista

 2º. Regidor Suplente.- 3º. Regidor Suplente.-

Sr. Dora Beatriz Beltranena de Mancía,

 4º. Regidor Suplente.-

 Licda. Yasmin Karina Martínez Torres,

 Secretaria Municipal.-